

RESOLUCIÓN N° 000181

11 ABR 2012

**Por medio de la cual se autoriza un anticipo para el desarrollo del proyecto de investigación “Los factores sociales y las lógicas subjetivas en la elección de opciones de vida en algunos adolescentes del Municipio de Envigado”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo N° 163 de 2003, del Consejo Directivo de la Institución, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, desde sus inicios ha procurado la búsqueda de mecanismos necesarios para el fortalecimiento y desarrollo de la investigación académica, permitiendo contribuir al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la región y del país articulando el sector investigativo y el sector productivo.
2. Que SOFÍA FERNÁNDEZ FUENTE, ingreso como docente de Tiempo completo a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en la convocatoria realizada en el año 2011, en la cual adquirió el compromiso de ejecutar un proyecto de investigación que estuviera adscrito al Programa de Ciencias Sociales, proyecto que fue aprobado por el Comité de Selección de la convocatoria y por la Jefatura de la Oficina de Investigaciones.
3. Que para llevar a cabo la ejecución del citado proyecto de investigación, es necesario contar con recursos económicos para las diferentes salidas de campo del personal contratado para el desarrollo del mismo, por lo tanto se requiere que la Institución, realice el desembolso de un anticipo con el fin de satisfacer, la necesidad puntual descrita anteriormente.

4. Que existe disponibilidad presupuestal para dicho anticipo, por lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **CD00162** del 22 de marzo de 2012 y el Registro Presupuestal de Compromisos No **RP00263** del 22 de marzo de 2012 a nombre de la docente **SOFIA FERNANDEZ FUENTE**, identificado con C.C. 51.800.612

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

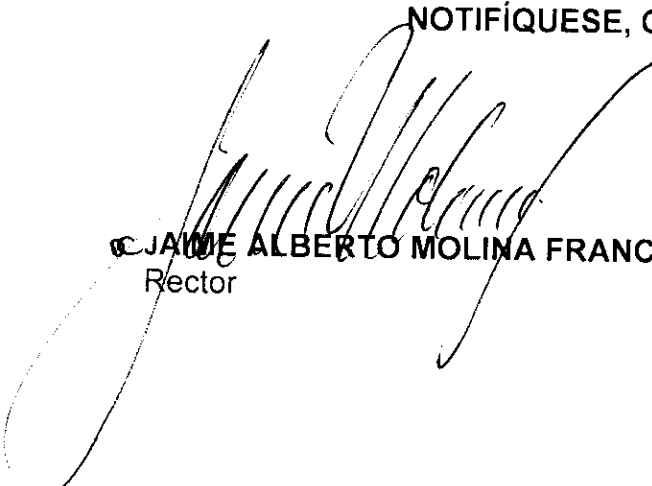
**Artículo Primero:** Autorizar a la Tesorería de la Institución un anticipo por la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000)** a nombre de la docente **SOFIA FERNANDEZ FUENTE**, identificada con C.C. 51.800.612, para cubrir los gastos de salidas de campo necesarios en el proyecto de investigación "**Los factores sociales y las lógicas subjetivas en la elección de opciones de vida en algunos adolescentes del Municipio de Envigado**".

**Artículo Segundo:** Para la legalización de este anticipo, la docente **SOFIA FERNANDEZ FUENTE** como coordinadora principal de proyecto en mención, deberá allegar a la Tesorería las facturas de todos los pagos efectuados.

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **11 ABR 2012**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO**  
Rector



**LINA MARÍA GARCÍA BUILES**  
Secretario General